

haber lugar a usar dicitos  
Con lo que se concluye este Ayuntamiento que se  
man y señalando 1.º como acostumbrado

D.º Juan Sanchez  
Alferez

D.º Juan Julian  
Martinez Gil

D.º Gregorio  
Baterá

D.º Antonio  
San Collado

Sebastian  
Cayetano

Blas Sanchez  
Alferez

Mateo Garcia

Severo Sanchez  
Cavallero

Arcon  
Man.º  
Sanchez

Tercera / En la Villa de Dubias a trece de junio de  
este año de mil seiscientos noventa y siete, formo  
Ayuntamiento el 1.º D.º Juan Juan de Rosa, y D.º Juan  
Julian de Arce Alferez, y D.º Juan de  
Antonio fernandez Collado, D.º Juan fernandez  
Covarran Lopez Duxid.º D.º Salvador Figueroa  
Duxid.º y D.º Juan de  
D.º Juan de Arce Alferez, y D.º Juan de  
de ella ponien un mes y acordaron lo siguiente  
Por el 1.º D.º Juan Julian de Arce se hizo  
vencido acabase en el dia de S.º de carne  
obesa y cabra a diez quaxtos, y que en el dia  
mananero, segun el remate se debe hacer  
nexo y macho ady.º y peso que se manda  
el comun lo que el mayor beneficio, lo que  
recomendado ponien un mes, ofresen que  
quixan vendiendo obesa y cabra a trece quax  
tos, lo que pone en noticia al Ayuntamiento  
hayan resoluciones; y en su intellig.º acuerdo que  
segun lo referido vendiendo a trece quaxtos  
deben ser de especie, sin perjuicio a